



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

invierte.pe



BICENTENARIO
PERÚ
2024

Webinar

FIDT

**PRESENTACIÓN DE REPORTES TRIMESTRALES
2024, DE CONVENIOS FIDT 2023 PARA ESTUDIOS DE
PREINVERSIÓN/FICHAS TÉCNICAS**

Dirección de Política y Estrategias de la Inversión Pública
Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
Ministerio de Economía y Finanzas



Objetivo

Orientar y fortalecer capacidades de las autoridades y responsables: UF, UEI y OPMI de las entidades con convenios del concurso FIDT 2023 de Estudios de Preinversión/Fichas Técnicas, para que presenten los Reportes Trimestrales 2024-I de manera oportuna, contribuyendo con el cumplimiento de obligaciones de las entidades orientadas al logro del objeto de los convenios y los esfuerzos conjuntos para el cierre de brechas de servicios básicos en nuestras localidades beneficiadas.

Contenido:

I. El FIDT: Aspectos Generales

- ¿Que es el FIDT ?
- ¿Cómo esta organizado el FIDT?
- ¿Servicios priorizados por el FIDT?

II. Los convenios FIDT 2023 de Estudios de preinversión/FT

- Convenios FIDT - Concurso FIDT – 2023
- ¿Qué es un Convenio FIDT?
- El Ciclo del Convenio FIDT
- Obligaciones de las entidades ganadoras

III. Presentación de Reportes Trimestrales de Estudios de preinversión/FT

- Fechas de corte y plazos para la presentación del Reporte Trimestral 2024-I
- Acceso al Aplicativo de Seguimiento de Convenios FIDT
- Registro del Reporte Trimestral a través del Aplicativo de Seguimiento de Convenios FIDT

IV. Consecuencias del Incumplimiento de Obligaciones

- Suspensión del uso de Recursos
- Resolución de Convenios

V. Conclusiones y recomendaciones

- Conclusiones
- Recomendaciones.



El FIDT: Aspectos Generales

¿Qué es el FIDT?

El Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - FIDT es un fondo concursable, creado mediante Decreto Legislativo N° 1435 y su reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 001-2019-EF. El FIDT financia y/o cofinancia inversiones y estudios de preinversión/FT, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - SNPMGI, orientados a reducir las brechas en la provisión de servicios e infraestructura básicos, que tengan mayor impacto en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema en el país. (Vigente desde el 05 de enero del 2019)



¿Cómo está organizado el FIDT?



Consejo Directivo

Es el órgano encargado de dictar los lineamientos para su administración y de vigilar que los recursos sean destinados a los fines establecidos en el D.L. 1435 y su reglamento.

Está conformado por:

- ▲ Presidencia del Consejo de Ministros – Quien lo preside.
- ▲ Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- ▲ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).
- ▲ Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).
- ▲ Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR).
- ▲ Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE) y Red de Municipalidades Rurales del Perú (REMURPE)
(se alternan un (1) año cada una)



Secretaría Técnica

Está a cargo de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, que actúa como Secretaria Técnica del FIDT.

Se encarga de implementar las actividades para el funcionamiento del FIDT, en el marco de las normas establecidas y los lineamientos dictados por el Consejo Directivo.

Servicios priorizados por el FIDT



Servicios de salud básica



Desnutrición infantil y/o anemia infantil



Servicios de educación básica



Infraestructura vial



Servicios de saneamiento



Electrificación rural



Infraestructura agrícola



Telecomunicación rural



Apoyo al desarrollo productivo



2

Los convenios FIDT 2023 de Estudios de preinversión/FT

Convenios FIDT: Concurso FIDT – 2023 (304)

Se han suscrito 304 convenios (05 gobiernos regionales y 274 gobiernos locales) por un monto total de S/ 499 600 282,05), según el siguiente detalle:

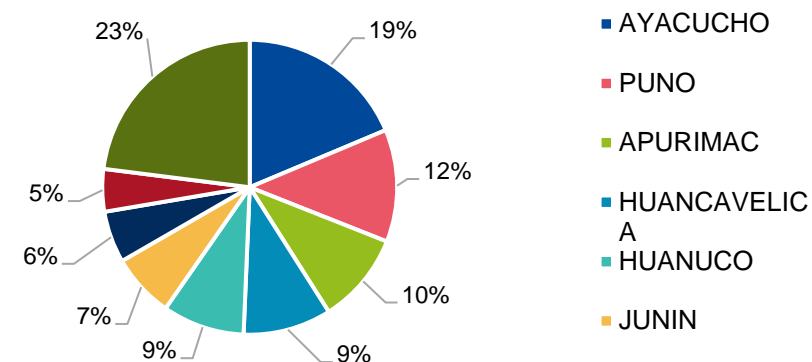
Estudios de Preinversión/FT – 203 Convenios:

- 143 para el financiamiento de la elaboración de estudios de preinversión a nivel de perfil y fichas técnicas.
- 60 para el cofinanciamiento de la elaboración de estudios de preinversión a nivel de perfil y fichas técnicas.

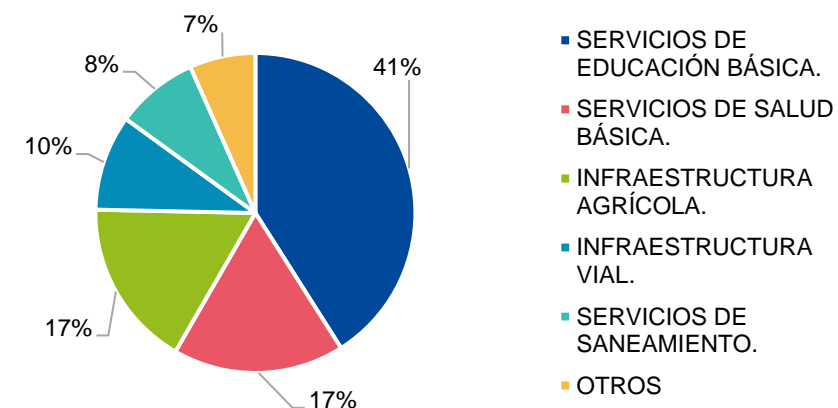
Inversiones PI e IOARR – 101 Convenios:

- 70 para el financiamiento de elaboración del expediente técnico y ejecución física de proyectos de inversión.
- 04 para el financiamiento de ejecución física de proyecto de inversión.
- 05 para el financiamiento de ejecución física de IOARR.
- 20 para el cofinanciamiento de elaboración del expediente técnico y ejecución física de proyectos de inversión.
- 01 para el cofinanciamiento de ejecución física de proyecto de inversión.
- 01 para el cofinanciamiento de ejecución física de IOARR.

Recursos asignados por región



Recursos asignados por servicio priorizado



¿Qué es un Convenio FIDT?



2.1 Objeto del Convenio

Establece los términos y condiciones para el financiamiento/cofinanciamiento para la:

- **Formulación de Estudios de Preinversión/Ficha Técnica**
- Ejecución de IOARR
- Formulación de Expediente Técnico y Ejecución de Obra
- Ejecución de Obra.

2.2 Costo y Financiamiento/Cofinanciamiento

CASO FINANCIAMIENTO:

- Si es Financiamiento: Se establece el monto total (100%) que el FIDT debe transferir a la entidad.

CASO COFINANCIAMIENTO:

- Se establece el monto según el % del Cofinanciamiento que debe transferir el FIDT a la Entidad; y también:
- Se establece el monto de la contrapartida que la entidad debe aportar para lograr el objeto del convenio.

EL BENEFICIARIO asume la **responsabilidad de financiar con recursos propios o a través de terceros, cualquier incremento del costo total**

El Ciclo del Convenio FIDT



Suscripción

Comprende la fase inicial en la que se firma y formaliza el convenio.

Tránsito de Recursos

Comprende la gestión del D.S y la transferencia de recursos a las entidades ganadoras para el año fiscal respectivo.

Ejecución

Comprende la ejecución del objeto del convenio y el cumplimiento de los términos y condiciones establecidas entre las partes, entre las que se encuentra la obligación de remitir los **Reportes Trimestrales/Semestrales** según corresponda.

Culminación

Es la última fase del convenio en el que la entidad debe remitir a la Secretaría Técnica del FIDT el Informe de Culminación del Convenio y luego de su evaluación y aprobación, el FIDT da por culminado y cerrado el Convenio.

Obligaciones de las entidades ganadoras(1)

Convenios Para Estudio De Preinversión/FT

- ⚠ Mantener incorporados en los códigos de finalidad establecidos por EL FIDT, los recursos del FIDT y de corresponder la contrapartida hasta el logro del objeto del convenio.
En ningún caso puede asignarse otro código a dichos recursos, los cuales deben ser utilizados exclusivamente para la elaboración de EL ESTUDIO/LA FICHA.
- ⚠ En caso de cofinanciamiento, pagar la elaboración de EL ESTUDIO/LA FICHA, según corresponda con los recursos de la contrapartida en primer orden, ejecutando como mínimo los montos establecidos para cada año fiscal, según el cronograma de desembolso presentado por EL BENEFICIARIO.
- ⚠ En caso EL BENEFICIARIO haya ejecutado con recursos propios la elaboración de EL ESTUDIO / LA FICHA, EL FIDT considerará éstos como aporte de contrapartida. EL BENEFICIARIO no podrá compensar con recursos de EL FIDT los gastos que no hayan sido consignados en su oportunidad al código finalidad correspondiente.
- ⚠ Asignar los recursos necesarios para asumir el incremento del costo total de la elaboración de EL ESTUDIO/LA FICHA, de ser el caso. Estos recursos se asignan al código de finalidad correspondiente.
- ⚠ Presentar **cada tres meses**, y a través del Aplicativo Informático, un **Reporte del avance** de la elaboración de EL ESTUDIO/LA FICHA. **Se exceptúa** las veces en que el vencimiento coincida con la presentación del informe semestral.
- ⚠ Presentar los informes semestrales para el seguimiento de la elaboración de EL ESTUDIO/LA FICHA y el informe de culminación respectivo, dentro de los plazos establecidos en la Cláusula Octava, así como subsanar las observaciones a dichos informes que efectúe EL FIDT.

(1) Las obligaciones de las entidades ganadoras se encuentran claramente establecidas en la **CLÁUSULA SÉTIMA del convenio: OBLIGACIONES DE LAS PARTES**, numeral 7.2 Obligaciones de El Beneficiario

Obligaciones de las entidades ganadoras

Convenios Para Estudio De Preinversión/FT



Elaborar **EL ESTUDIO/LA FICHA exclusivamente en la modalidad de administración indirecta (CV FIDT 2023)**, el cambio de la modalidad a administración directa, dará como consecuencia la resolución del convenio.



Brindar las facilidades a los funcionarios de **EL FIDT** para el acceso a la información física y financiera que evidencie los avances de la elaboración de **EL ESTUDIO/ LA FICHA**, lo que incluye la asistencia a reuniones de seguimiento y visitas técnicas programadas por **EL FIDT**.



Culminar la elaboración de **EL ESTUDIO/LA FICHA** dentro del plazo establecido en la Cláusula Décima.



Comunicar a **EL FIDT**, a través del informe semestral respectivo, cualquier modificación al documento de sustento para la elaboración de **EL ESTUDIO / LA FICHA** presentados como Anexo N° 004 de las Bases del Concurso FIDT 2023.



Mantener en sus archivos, por un período no menor de diez (10) años posteriores a la finalización del presente convenio, la documentación, en físico y en formato digital, que sustente las operaciones realizadas con cargo a los recursos de **EL FIDT**.



Otras obligaciones establecidas en el Convenio.



3

Presentación de Reportes Trimestrales de Estudios de preinversión/FT

Fechas de corte y plazos para la presentación del Reporte Trimestral 2024-I

¿Por qué..?

Cláusula Séptima del Convenio: obligaciones de las partes.

¿A través de que medio?

Aplicativo Informático del Concurso/Seguimiento FIDT 2023.

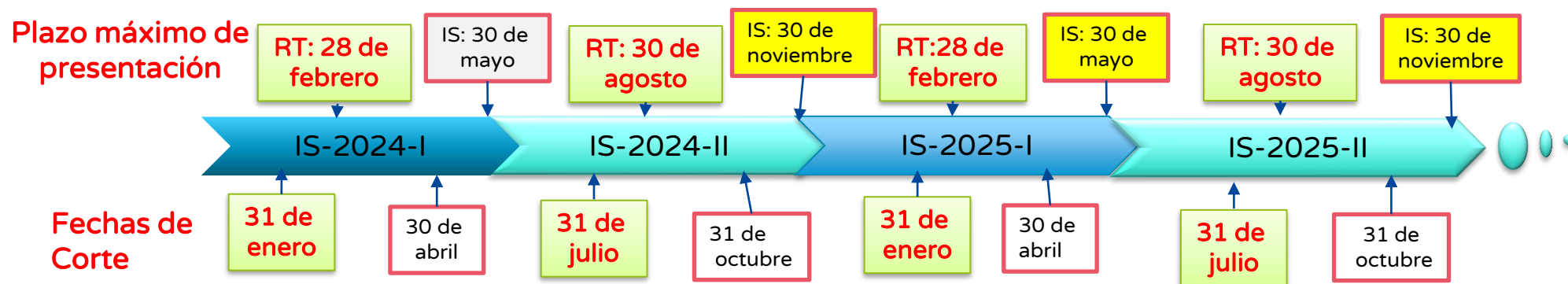
¿A partir de ?

La obligación de presentar los reportes trimestrales, al igual que los informes semestrales, se inicia a partir de la transferencia de los recursos de EL FIDT.

¿Cuándo ?

El plazo de presentación del Reporte Trimestral 2024-I es el 28 de febrero (con fecha de corte al 31 de enero) y luego los demás Reportes Trimestrales ó Informes Semestrales hasta que se culmine el objeto del convenio.

Línea de tiempo para la presentación de Informes Semestrales y Reportes Trimestrales



¿Hasta cuándo ?

Hasta que la entidad culmine y de corresponder declare viable El Estudio de Preinversión – Ficha Técnica.

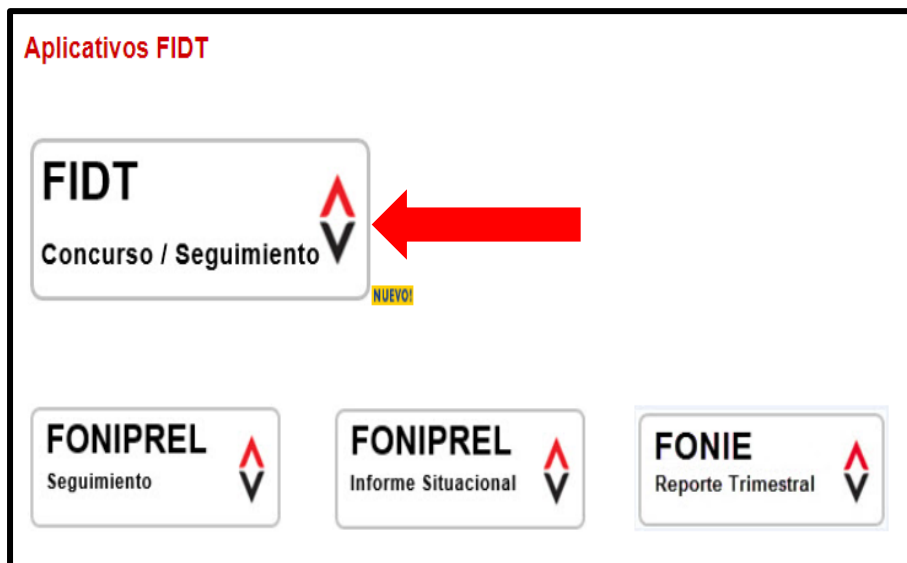
Aplicativo de Seguimiento de Convenios FIDT

Acceso al aplicativo informático FIDT

La ventana principal de acceso se muestra en la siguiente interfaz, donde se deberá ingresar el usuario y contraseña que corresponda al responsable de la UF de la entidad.

PASO 1: INGRESAR AL APLICATIVO FIDT CONCURSO/SEGUIMIENTO

<https://apps4.mineco.gob.pe/fidtapp/login>



PASO 2: INGRESAR USUARIO Y CONTRASEÑA

PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas FONDO INVIERTE PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - FIDT

Inicio de sesión

Usuario : SQUISPE_EV

Contraseña :

abe2n
[Cambiar imagen](#)

abe2n
Ingrese el código de la imagen

Cancelar Ingresar

Bienvenidos al Módulo de Fondo Invierte Para El Desarrollo Territorial. Para acceder al Módulo Ud. deberá ingresar su usuario, la contraseña y presionar el botón de Ingresar.

[Guía de Usuario](#)

Aplicativo de Seguimiento de Convenios FIDT

Seguimiento de convenios FIDT

Presentación de Reportes Trimestrales.

Para el registro de Reportes Trimestrales (estudios) deberá dirigirse al módulo de “Seguimiento FIDT” y luego “Informes Semestrales y de culminación de Convenios”.

The screenshot displays the 'Panel Seguimiento - Convenios FIDT' interface. On the left, a navigation menu includes 'Registro Concurso FIDT' and 'Seguimiento FIDT'. Under 'Seguimiento FIDT', the option 'Informes Semestrales y de culminación de Convenios' is highlighted with a red circle and the letter 'A'. In the main content area, the 'Criterios de búsqueda' section has a dropdown menu set to 'TODAS LAS CONVOCATORIAS' and a 'Buscar' button. Below this, a button labeled 'Informe Trimestral / Semestral / Culminación' is highlighted with a red box and a red arrow. The 'LISTA DE CONVENIOS' table below shows a single entry with a checked selection box in the 'Sel' column and 'PENDIENTE ENVIO' in the 'Situación' column, both highlighted with red boxes and arrows. A red arrow also points to the 'Informe Trimestral / Semestral / Culminación' button. At the bottom, a grey box contains the text 'Situación/Estado del Reporte Trimestral' with a red arrow pointing to the 'PENDIENTE ENVIO' status in the table.

Panel Seguimiento - Convenios FIDT

Consulta de convenios

Criterios de búsqueda

Número de Convocatoria: ----- TODAS LAS CONVOCATORIAS -----

Informe Trimestral / Semestral / Culminación

LISTA DE CONVENIOS

Mostrar 10 registros

Sel	Convocatoria	Convenio	Código Idea/Código Único	Finalidad	Tipo de Propuesta	Nombre del Proyecto y/o Estudio	Sector	Entidad	Evaluador	Fecha Inicio Convenio	Descargar Convenio	Estado Convenio	Situación
<input checked="" type="checkbox"/>	2023-I	0007-2023-FIDT	228975	2001621-0396535	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL O FICHAS TÉCNICAS	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. 16509 JOSE CARLOS MARIATEGUI DE CENTRO POBLADO NAMBALLE DISTRITO DE NAMBALLE DE LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	GL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMBALLE	FERNANDOQUIROGA	08/09/2023		VIGENTE	PENDIENTE ENVIO

Situación/Estado del Reporte Trimestral

Aplicativo de Seguimiento de Convenios FIDT

Seguimiento de convenios FIDT

Presentación de Reportes Trimestrales.

Para el registro de Reportes Trimestrales (estudios) deberá dirigirse al módulo de “Seguimiento FIDT” y luego “Informes Semestrales y de culminación de Convenios”.

The screenshot shows the 'Panel Registro de Informes - Convenios FIDT' interface. On the left, a navigation menu includes 'Registro Concurso FIDT' and 'Seguimiento FIDT'. Under 'Seguimiento FIDT', 'Informes Semestrales y de culminación de Convenios' is highlighted with a red circle and the letter 'A'. The main panel displays 'Datos Generales del Convenio' with the following information:

- Número Convocatoria: 2023-I
- Número Convenio: 0007-2023-FIDT
- Código Único / Código Idea: 228975
- Entidad: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMBALLE
- Objeto de Financiamiento: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN A NIV
- Tipo de Financiamiento: FINANCIAMIENTO TOTAL
- Nombre de Propuesta: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. 16509 JOSE CARLOS MARIATEGUI DE CENTRO POBLADO NAMBALLE DISTRITO DE NAMBALLE DE LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

At the bottom left, a button labeled 'Generar / Subsananr - Informe' is highlighted with a red box and a red arrow pointing to it. Below this is a table titled 'LISTA DE INFORMES DEL CONVENIO' with the following data:

INFORME	NÚMERO INFORME	AÑO	DESCRIPCIÓN INFORME	FECHA INICIAL ENVÍO	ENVÍO	FECHA ENVÍO	SITUACIÓN DEL INFORME	COMENTARIO
<input type="checkbox"/>	TRIMESTRAL	1	2024	PRIMER TRIMESTRE	PENDIENTE ENVIO	<input checked="" type="checkbox"/>	PENDIENTE ENVIO	Qver reporte trimestral

At the bottom right, a red arrow points from the 'FECHA ENVÍO' column header to a callout box containing the text 'Situación/Estado del Reporte Trimestral'.

Aplicativo de Seguimiento de Convenios FIDT

Seguimiento de convenios FIDT

Presentación de Reportes Trimestrales.

Para el registro de Reportes Trimestrales (estudios) deberá dirigirse al módulo de “Seguimiento FIDT” y luego “Informes Semestrales y de culminación de Convenios”.

Ministerio de Economía y Finanzas

FONDO INVIERTE PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - FIDT

15/01/2024 11:45:59 Cerrar sesión

Usuario :

Formato de informe Nro.: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL O FICHAS TÉCNICAS

La Información registrada tiene carácter de Declaración Jurada.

1 I. DATOS GENERALES **2** II. EJECUCIÓN FÍSICA **3** III. EJECUCIÓN FINANCIERA

Nro. Convocatoria	2023-1	Nro. Convenio	0007-2023-FIDT		
Código Idea	228975	Código Unificado	2001621	Código Finalidad	0396535
Fecha Firma Convenio	08/09/2023	Plazo	18 meses	Vigencia	08/03/2025
Fecha Suscripción Adenda		Plazo Adenda	0 días	Fecha Vencimiento	
Unidad Ejecutora Presupuestal	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMBALLE			Código UEP	300639

Aplicativo de Seguimiento de Convenios FIDT

REGISTRO DE REPORTES TRIMESTRALES PARA ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN/FICHAS TÉCNICAS I. DATOS GENERALES

1

I. DATOS GENERALES

FONDO INVIERTE PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - FIDT

Distrito	NAMBALLE	Provincia	SAN IGNACIO	Departamento	CAJAMARCA
Nombre de la Idea del Proyecto según convenio	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. 16509 JOSE CARLOS MARIATEGUI DE CENTRO POBLADO NAMBALLE DISTRITO DE NAMBALLE DE LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA			Ley Nro 27037(LPIA)	SI
Monto Financiamiento / Cofinanciamiento del FIDT (S/.)	298,899.90	Monto Contrapartida de la Entidad Beneficiaria (S/.)	0.00	Monto Total (S/.)	298,899.90
* Monto financiamiento /cofinanciamiento (Actualizado) del FIDT (S/.)	298,899.90	** Monto Contrapartida (Actualizado) de la Entidad Beneficiaria (S/.)	0.00	Monto Total (Actualizado) (S/.)	298,899.90
Año reportado	2024	Trimestre(I o II)	4		
Fecha de envío - 1er envío	12/01/2024	Fecha de última subsanación	12/01/2024		

* Monto financiamiento/cofinanciamiento (Actualizado) del FIDT (S/.) - ** Monto Contrapartida (Actualizado) de la Entidad Beneficiaria (S/.)
Se debe actualizar en los siguientes casos:
i) Cuando los montos contratados resultan menores al establecido en la Cláusula Quinta del Convenio.
ii) Cuando los Contratos se suscriben sin considerar el IGV.
iii) Cuando el Beneficiario ejecuta un monto mayor a su contrapartida establecida en la Cláusula Quinta y Décimo Sexta del Convenio.
iv) Otros, que se determine de la evaluación de cada caso en particular.

TRANSFERENCIAS DE RECURSOS			
	DS Número	Fecha	Monto (S/.)
Primera Transferencia	DECRETO SUPREMO N° 233-2023-EF	-	298,900.00
		Total	298,900.00

En esta sección se debe actualizar el monto de cofinanciamiento del FIDT, el monto de Contrapartida de la Entidad (de corresponder) y el monto total actualizado, de acuerdo al monto del contrato suscrito para la elaboración del Estudio de Preinversión/Ficha Técnica.

Aplicativo de Seguimiento de Convenios FIDT

REGISTRO DE REPORTES TRIMESTRALES PARA ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN/FICHAS TÉCNICAS II. EJECUCIÓN FÍSICA

Formato de informe Nro.: **ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL O FICHAS TÉCNICAS**

La Información registrada tiene carácter de Declaración Jurada.

2

I. DATOS GENERALES

II. EJECUCIÓN FÍSICA

III. EJECUCIÓN FINANCIERA

2.1. Avance Físico de la Inversión

AVANCE FÍSICO DE LA INVERSIÓN	
AVANCE FISICO	%
Avance logrado del trimestre que se informa:	30.0
Avance acumulado al trimestre que se reporta:	30.00

Consignar el avance logrado físico al trimestre correspondiente, teniendo en cuenta el avance de las actividades del cronograma de ejecución físico propuesto para la formulación del Estudio de Preinversión/Ficha Técnica.

Aplicativo de Seguimiento de Convenios FIDT

REGISTRO DE REPORTES TRIMESTRALES PARA ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN/FICHAS TÉCNICAS III. EJECUCIÓN FINANCIERA

3

I. DATOS GENERALES

II. EJECUCIÓN FÍSICA

III. EJECUCIÓN FINANCIERA

3.1 AVANCE FINANCIERO DE LA INVERSIÓN

Descripción	Monto Según Convenio (S/.)	Porcentaje según convenio	Monto según Contrato (S/.)(*)	Monto ejecutado en el trimestre (S/.)	% ejecutado en el trimestre	Monto total ejecutado acumulado (S/.)	% total ejecutado acumulado	Saldo por ejecutar (S/.)	Saldo por ejecutar (%)
Monto de inversión total : *	298,899.90	100.00%	290,000.00	100,000.00	34.48%	100,000.00	34.48%	190,000.00	65.52%
Monto de Financiamiento/Confinanciamiento del FIDT : *	298,899.90	100.00%	290,000.00	100,000.00	34.48%	100,000.00	34.48%	190,000.00	65.52%
Monto de la Contrapartida de la entidad beneficiaria	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%

Nota: La ejecución financiera se reporta a nivel de girado.

Consignar el avance financiero logrado al trimestre correspondiente, teniendo en cuenta el avance de las actividades del cronograma de ejecución financiera propuesto para la formulación del Estudio de Preinversión/Ficha Técnica.

Aplicativo de Seguimiento de Convenios FIDT

REGISTRO DE REPORTES TRIMESTRALES PARA ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN/FICHAS TÉCNICAS III. EJECUCIÓN FINANCIERA

3

III. EJECUCIÓN FINANCIERA

Entidad culminó la formulación del estudio

SI

Entidad solicita la presentación del informe de culminación

SI

Breve resumen del avance logrado a la fecha del reporte :

RESUMEN

Si a la fecha de corte del reporte trimestral se culminó con la formulación del estudio, debe solicitar la presentación del informe de culminación correspondiente.

ENVÍO DEL REPORTE TRIMESTRAL

Para finalizar el envío del reporte de trimestral, descargue el formato de la lista, complemente con las firmas solicitadas y luego adjunte el documento.

DOCUMENTOS	DESCARGAR FORMATO	ADJUNTAR	DESCARGAR	FECHA EMISIÓN	NRO FOLIOS
REPORTE TRIMESTRAL DE ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN			 oferta_34921.pdf	12/01/2024	10

Descargar el formato del reporte trimestral generado por el aplicativo

Descargar el formato del reporte trimestral generado por el aplicativo

FONDO INVIERTE PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL
Concurso FIDT 2023

REPORTE TRIMESTRAL ANEXO N° 012

REPORTE DE AVANCE EN LA FORMULACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN/ FICHA

I. DATOS GENERALES

ENTIDAD BENEFICIARIA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMBALLE		
CONVENIO	0007-2023-FIDT	CONCURSO	2023-4
NOMBRE DEL ESTUDIO SEGÚN CONVENIO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. 16509 JOSE CARLOS MARIATEGUI DE CENTRO POBLADO NAMBALLE DISTRITO DE NAMBALLE DE LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA		
CÓDIGO FINALIDAD DEL ESTUDIO	0396535	CÓDIGO DE IDEA	15548
CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES AL DECLARARSE LA VIABILIDAD	2516683		
INMERSO EN LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN DE LA AMAZONIA - LEY N° 27397, Art. 03	NO		
NOMBRE DE ESTUDIO SEGUN VIABILIDAD (Si hubo cambio de nombre)	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 220 Y 244 DE LA LOCALIDAD DE PAMPAMARCA Y LLAMA DEL DISTRITO DE LLAMA - PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA - DEPARTAMENTO DE ANCASH		
CANTIDAD DE BENEFICIARIOS (Sumatoria de beneficiarios de todo el horizonte de evaluación)	510		
ADMINISTRACIÓN INDIRECTA	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA-		
TRIMESTRE QUE SE REPORTA	PRIMER TRIMESTRE		
UBICACIÓN GEOGRÁFICA			

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO
--------------	-----------	----------	--------



4

Consecuencias del Incumplimiento de Obligaciones

Consecuencias del Incumplimiento de Obligaciones

Suspensión del uso de Recursos

- Debido a la falta de presentación del “reporte del avance a registrarse cada tres (3) meses”, en los casos que corresponda.(CV FIDT 2023)
- Por incumplimiento en la presentación de un Informe Semestral o no levantar las observaciones realizadas en el plazo de 20 días calendarios.
- Por no mantener la contrapartida incorporada en el presupuesto Institucional asignada al Código Finalidad del Estudio de Preinversión/FT.
- Por no brindar las facilidades necesarias a los funcionarios de EL FIDT para el acceso a la información física y financiera para evidenciar los avances de la elaboración del Estudio/FT que incluye asistencia a reuniones de seguimiento y visitas técnicas programadas por el FIDT.
- Por no remitir información sobre los avances del Estudio/FT, dentro de los 07 días calendarios de solicitado por el FIDT.
- Por vencimiento del plazo del convenio.

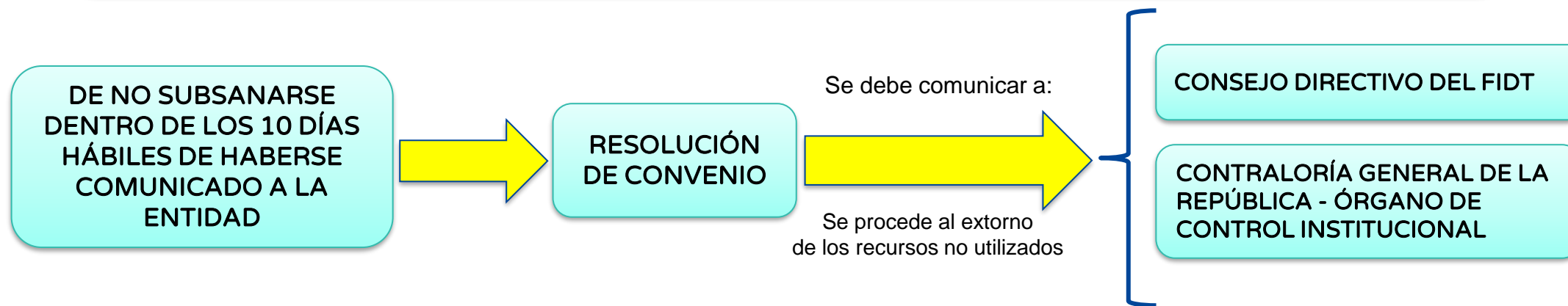


- La suspensión de uso de recursos no se levantará hasta la regularización de las causas que la generaron.
- De incurrir en alguna de estas causales la entidad recae en riesgo de incumplimiento del objeto y las obligaciones contenidas en el convenio.

Consecuencias del Incumplimiento de Obligaciones

Resolución de Convenios

- En el caso en que se incurra por segunda vez en causal de suspensión al realizar modificaciones presupuestales por las cuales se retiró el monto incorporado.
- No cumplir con subsanar la modificación presupuestaria advertida, dentro del plazo de veinte (20) días calendario otorgados.
- No incorporar en el presupuesto institucional el monto total de la transferencia de recursos al código de finalidad comunicados por el FIDT, dicho código debe mantenerse hasta la finalización de la elaboración del estudio/FT, aun cuando se supere el año fiscal.
- Usar los recursos asignados para fines distintos a los pactados en el convenio.
- En caso se incumpla la obligación de elaborar el Estudio/FT exclusivamente bajo la modalidad de administración indirecta (CV FIDT 2023).
- En caso se verifique el fraccionamiento o duplicidad sobreviniente del Estudio/FT.





Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

- ⚠ El Reporte Trimestral 2024-I, debe ser presentado de manera oportuna por todas las entidades que tienen convenios con el FIDT para estudios de preinversión/fichas técnicas y que ya han recibido las transferencias de recursos correspondientes.
- ⚠ Las Autoridades de las entidades beneficiadas por el FIDT, deben liderar este proceso y asegurar que su equipo de proyectos (UF-OPMI) presenten el Informe.
- ⚠ El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio, conlleva a la suspensión del uso de los recursos y/o resolución del convenio.



Tener en cuenta que

El plazo de presentación del reporte trimestral 2024-I es hasta el 28 de febrero del 2024.

- ⚠ El responsable de la UF de la entidad es el encargado de la presentación del Reporte Trimestral e Informe Semestral (CV FIDT 2023) en el aplicativo del FIDT y debe hacerlo de manera oportuna.



- ⚠ Las entidades deben implementar acciones efectivas para cumplir con el objeto del Convenio en los plazos, con los costos establecidos y la calidad requerida.
- ⚠ Las entidades deben brindar las facilidades y atender los requerimientos de la Secretaría Técnica con el fin de realizar el seguimiento de la ejecución física y financiera de los estudios de preinversión/FT.

Recomendaciones

- ⚠ En el marco de las obligaciones establecidas en los Convenios FIDT 2023, se exhorta a todas las entidades el cumplimiento oportuno para la presentación de sus reportes trimestrales 2024-I.
- ⚠ En el caso de propuestas cofinanciadas, las entidades deben asegurar el cofinanciamiento y efectuar la transferencia a favor del estudio vinculado a su código de finalidad correspondiente.
- ⚠ Las entidades deben participar activamente en las acciones programadas por el equipo de asistencia técnica

- ⚠ Cumplir con las normativas vigentes de cada uno de los sectores relacionados al servicio establecido en el objeto del convenio.
- ⚠ Todos debemos unir esfuerzos a fin de lograr que los Convenios FIDT logren estudios de calidad viables, contribuyendo de esta manera con el cierre de brechas de servicios básicos en las localidades beneficiadas



El incumplimiento de la presentación del reporte trimestral 2024-I, trae como consecuencia la suspensión del uso de recursos.

¡No te lo pierdas!



Capacitaciones virtuales



Programación de las capacitaciones

Conoce las capacitaciones del mes en curso y accede a ellas.

https://bit.ly/Capacitaciones_Virtuales_DGPMI_2024



Capacitaciones realizadas

Accede a las grabaciones y materiales de las capacitaciones realizadas.

http://bit.ly/DGPMI_Capacitaciones_Realizadas_2024



Recursos de aprendizaje

Accede a diversos materiales didácticos sobre el ciclo de inversión pública.

<https://bit.ly/recursosdeaprendizaje>



¿Aún tienes dudas?



Consultas generales

Envía tu consulta a:
invierte.pe@mef.gob.pe



Preguntas frecuentes

Accede a la base de preguntas frecuentes correspondiente a los diferentes sectores.

<https://www.mef.gob.pe/es/preguntas-frecuentes-inv-pub>



Asistencia técnica personalizada

Accede al directorio de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

<https://bit.ly/3EMNSu4DIRECTORIO DGPMI>

¡No te dejes engañar!

Estos son los únicos canales de contacto que la DGPMI pone a tu disposición



Directorio DGPMI

Ubica aquí al equipo técnico de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

<https://bit.ly/3EMNSu4DIRECTORIODGPMI>



Directorio CONECTAMEF

Encuentra aquí a los Especialistas de inversión pública a nivel nacional asignados a tu departamento.

<https://bit.ly/3yrcK8LDIRECTORIOCONECTAMEF>

¡Mantente atento y contacta a los especialistas oficiales del MEF!





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

 **invierte.pe**



BICENTENARIO
PERÚ
2024

iMuchas gracias!

